Comando Logístico
Centro Financiero Nº 5
Unidad Operativa De Contratación Nº 5

Mariano Roque Alonso, 29 de junio de 2022

OBJETO : Autorización del MEC
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de comunicar que esta convocante no requiere de autorización del MEC para el presente llamado

Cabe destacar que haciendo mención a La Ley Nº 4758/2012 que crea el FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION en el siguiente articulo;

Artículo 3°.- Los recursos del FONACIDE serán distribuidos de la siguiente manera:

a) 28% (veintiocho por ciento) al Tesoro Nacional para programas y proyectos de infraestructura;

b) 30% (treinta por ciento) al Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación;

c) 25% (veinticinco por ciento) a los Gobiernos Departamentales y Municipales;

d) 7% (siete por ciento) para la capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); y,

e) 10% (diez por ciento) para el Fondo Nacional para la Salud.

OBSERVACION: Por lo tanto esta convocante no requiere de autorización del MEC ya que se encuentra dentro del inciso a que se menciona más arriba.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
Cnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5